



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
DE DOÑA CESIAH FERRADA BARRA
PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 6341

Chillán Viejo, 26 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 2201 del 16/04/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

c).- La solicitud de cometido de fecha 21/10/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita Cometido Para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir a la comuna de Chillan el día 21/10/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Cesiah Ferrada Barra, para ir a la comuna de Chillan el día 21/10/2021, Con el motivo de retiro de fotografías, en casa particular de encargada de proyecto tetarte para exposición fotográfica en feria informativa-Cáncer de mamas.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, Se trasladara en Vehiculo Particular placa [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/MCVH/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



26 OCT 2021